



DECRETO N° **0357**.
NEUQUÉN, **08 ABR 2025**

VISTO:

El Expediente IMUH N° 8000007-I-2025 y el Decreto N° 0008/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14039, se creó el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat –IMUH–, estableciendo en su artículo 1º) que, en su calidad de ente autárquico de la Administración Pública Municipal, tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y el ejercicio pleno de sus facultades como persona jurídica de derecho público;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, copia de Nota mediante la cual presentó su renuncia la señora Silvia Araceli SANANDRES IURINIC, D.N.I. N° 93.492.836, a partir del día 10 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, en la órbita del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.), contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25;

Que en la vacante generada, se propicia la contratación de la señorita Merlina Verena DAUMAS CHAAR, D.N.I. N° 43.620.900, en idénticas condiciones contractuales, de conformidad con lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, habiendo prestado debida conformidad respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Jra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0357-25

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora **Silvia** ----- **Araceli SANANDRES IURINIC, D.N.I. N° 93.492.836**, a partir del día 10 de febrero de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, quien prestaba servicios bajo la órbita del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat – I.M.U.H., operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en el Instituto Municipal de ----- Urbanismo y Hábitat – I.M.U.H., la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular del Instituto Municipal de Urbanismo y ----- Hábitat – I.M.U.H., a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Gestión del Urbanismo y Hábitat", Imputación: 22-IM-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

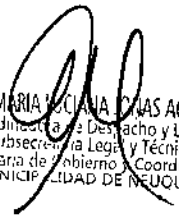
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

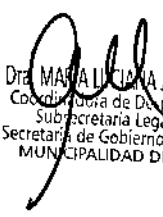

Dra. **MARIANA CASAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0357-25

ANEXO ÚNICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Merlina Verena DAUMAS CHAAR, D.N.I. N° 43.620.900
Con vigencia a partir del día 11 de febrero de 2025


Dra. MARIANA LIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

